

III. OTRAS DISPOSICIONES

BANCO DE ESPAÑA

8303 *Resolución de 31 de marzo de 2023, del Banco de España, por la que se publican los cambios del euro correspondientes al día 31 de marzo de 2023, publicados por el Banco Central Europeo, que tendrán la consideración de cambios oficiales, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 46/1998, de 17 de diciembre, sobre la Introducción del Euro.*

CAMBIOS

1 euro =	1,0875	dólares USA.
1 euro =	144,83	yenes japoneses.
1 euro =	1,9558	levs búlgaros.
1 euro =	23,492	coronas checas.
1 euro =	7,4485	coronas danesas.
1 euro =	0,87920	libras esterlinas.
1 euro =	379,50	forints húngaros.
1 euro =	4,6700	zlotys polacos.
1 euro =	4,9490	nuevos leus rumanos.
1 euro =	11,2805	coronas suecas.
1 euro =	0,9968	francos suizos.
1 euro =	148,30	coronas islandesas.
1 euro =	11,3940	coronas noruegas.
1 euro =	20,8632	liras turcas.
1 euro =	1,6268	dólares australianos.
1 euro =	5,5158	reales brasileños.
1 euro =	1,4737	dólares canadienses.
1 euro =	7,4763	yuanes renminbi chinos.
1 euro =	8,5367	dólares de Hong-Kong.
1 euro =	16300,19	rupias indonesias.
1 euro =	3,9284	shekel israelí.
1 euro =	89,3995	rupias indias.
1 euro =	1420,26	wons surcoreanos.
1 euro =	19,6392	pesos mexicanos.
1 euro =	4,7986	ringgits malasios.
1 euro =	1,7392	dólares neozelandeses.
1 euro =	59,050	pesos filipinos.
1 euro =	1,4464	dólares de Singapur.

1 euro =	37,111	bahts tailandeses.
1 euro =	19,3275	rands sudafricanos.

Madrid, 31 de marzo de 2023.–El Director General de Operaciones, Mercados y Sistemas de Pago, Juan Ayuso Huertas.